

INFORME DE COMISARIO 2018

A la Junta general de los accionistas de la Compañía KUMBLAX S. A.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado de la Compañía KUMBLAX S.A., al 31 de diciembre del 2018. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó en base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e información reveladas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.
3. De la revisión mencionada en el numeral 1, observé que del total de activos por USD 573,920 se incluyen cuentas por cobrar relacionados corrientes y a largo plazo por USD 285.187, inversiones en acciones por USD 80.145 y una propiedad en inversión en la Península de Santa Elena por USD 203,398, cuyo valor en libros es de USD 192,142 se mantiene un préstamo hipotecario al Banco de Guayaquil cuyo saldo es de USD 179,448.
4. A disposición de los accionistas existe una Reserva acumula de utilidades de USD 202,389 que incluye el resultado neto del presente ejercicio por USD 105,354

CONCLUSIÓN:

5. En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo y sus registros de contabilidad se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía KUMBLAX S.A. al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y su posición financiera por el año terminado en esta fecha, se han llevado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y de control interno y reglamentos, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, septiembre 6 del 2019.

Atentamente,


CPA Francisco Briones Saltos
Comisario